

guiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, período durante el cual podrán presentarse las sugerencias y observaciones que se estimen oportunas. Este trámite se realiza en el marco de los procedimientos de evaluación ambiental y aprobación del planeamiento y tiene su fundamento en los artículos 27 y 28 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

A tales efectos, durante dicho período, la documentación técnica y administrativa relativa a los citados documentos, podrá ser consultada en la planta baja del Edificio de Presidencia, situado en la calle Mayor de Triana, 93, de esta ciudad, de lunes a viernes entre las 8,30 y las 13,00 horas y los jueves de 14,00 a 16,00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de julio de 2008.- El Consejero Política Territorial, Emilio Mayoral Fernández.

Cabildo Insular de Tenerife

3194 *ANUNCIO de 23 de junio de 2008, por el que se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 73/2008, promovido por D. Cecilio González Alonso, para legalización de instalación ganadera, en Camino La Triciada, municipio de La Laguna.*

A los efectos de lo previsto en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial nº 73/2008, promovido por D. Cecilio González Alonso, para legalización de instalación ganadera, en Camino La Triciada, municipio de La Laguna.

Los interesados en el expediente podrán acceder al mismo en las dependencias de la Unidad Orgánica de Ordenación del Territorio del Cabildo Insular de Tenerife (calle San Pedro de Alcántara, 5, primera planta), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, pudiendo formular las sugerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo

de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2008.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Telde

3195 *EDICTO de 11 de marzo de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000486/2005.*

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 1 de Telde.

JUICIO: ordinario 0000486/2005.

PARTE DEMANDANTE: D./Dña. Gabor Gal.

PARTE DEMANDADA: Dña. Kataline Nemes y Janos Gabriel.

SOBRE: recl. cantidad -200 millones pesetas.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA Nº

En Telde, a 10 de marzo de 2008.

María Belén Pérez Salido, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Telde y su partido, habiendo visto los presentes Autos de juicio ordinario 486/05, seguidos ante este Juzgado, de una como demandante Gabor Gal, asistida del letrado Sr. Fernando Díaz Santana, representado por el procurador Sra. Víctor Gavilán y, de otra, como demandados Nemes Katilen y Gabriel Janos en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador Sra. Teresa Víctor, en nombre y representación de D. Gal Gabor y condeno a Dña. Nemes Kataline y D. Gabriel Janos a pagarle solidariamente la suma de 55.000,00 euros, más los intereses procesales del artº. 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y costas del proceso.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito

ante este Juzgado en el término del quinto día para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio literal a los autos de su razón, la pronuncio, mando y firmo, María Belén Pérez Salido, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 Telde y su partido.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por pro-

videncia de 11 de marzo de 2008 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la Sentencia.

En Telde, a 11 de marzo de 2008.- El/la Secretario Judicial.